

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 05 DE JULIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2023**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dra. LUJÁN, Rocío Cristal**

Subsecretario Administrativo

**SR. TEJERINA, Héctor Andrés**

Señores Diputados presentes:

**AGUIRRE, Gustavo Ariel**  
**ANDRADA, Marina Laura**  
**ARGERICH, María de los Ángeles**  
**ÁVILA, Hugo Daniel**  
**BRIZUELA, Analía Elizabeth**  
**CASTRO MORENO, Pablo Nicolás**  
**CESARINI, Enrique Luis**  
**CORPACCI, Hugo Alejandro**  
**DENETT, Juan José**  
**DÍAZ, Adriana Eloísa**  
**FEDELI, Noelia Paola**  
**FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo**

**GÓMEZ, María Cristina**  
**GUZMÁN, Julio Augusto**  
**HERRERA, Natalia Vanessa**  
**LOBO VERGARA, Luis María**  
**LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo**  
**MARCHIOLI, Alfredo Ariel**  
**MASCHERONI, Maximiliano Martín**  
**PÁEZ, Alberto Alejandro**  
**PALLADINO, Claudia María**  
**PONS BAZÁN, María Alejandra**  
**PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio**  
**SASETA, Natalia Elizabeth**

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**ANDERSCH, Jorge Rubén**  
**CARRIZO, María Silvana**  
**FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth**  
**MARENCO, Guillermo Ramón**

**NIEVA, Stella Beatriz**  
**PONFERRADA, María Natalia**  
**ZALAZAR, Mónica Olga**

Señores Diputados con licencia:

**ANDRADA, Eduardo César**  
**FADEL, Luis Horacio**  
**GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia**  
**MARSILLI, Carlos Antonio**  
**MERCADO, Verónica Elizabeth**

**MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián**  
**PAZ de la QUINTANA, María Alicia**  
**SORIA, Natalia Andrea**  
**SOSA, José Antonio**

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum reglamentario.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Buenos días señora Presidenta, contamos con la presencia de 25 Diputados y Diputadas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo las 09:39 minutos, damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del periodo 134.

Invitamos al diputado Gustavo Aguirre y a la diputada Paola Fedeli a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 3º del Plan de Labor: lectura de la Versión Taquigráfica de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2023.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar licencia para todos aquellos Legisladores y Legisladoras que no han ingresado al recinto.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta En el mismo sentido, para solicitar licencia para los integrantes del Bloque que no hayan ingresado, sin perjuicio que lo hagan en cualquier momento.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Continuando con el Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota de la Asociación de Profesores de Apoyo a la Inclusión de Catamarca (A.P.A.I.Ca), solicitando intervenir en el proyecto del diputado Alejandro Páez, por el que propone al Poder Ejecutivo, que introduzca en la planta orgánica el cargo de "Maestra de Apoyo a la Inclusión", con la figura de "docente integrador o facilitador".

Firmado: Sofía López -Presidenta- y Paula Córdoba -Secretaria-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota T.G.P. N° 658/23 de la Tesorería General de la Provincia, informando sobre las contribuciones Figurativas abonadas en el 2do trimestre del año 2023.

Firmado: C.P.N. Rafael Gustavo García Saavedra -Presidente Tesorero General de la Provincia, Ministerio de Economía-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin más comunicaciones señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de disponer su remisión a las Comisiones Permanentes que correspondieren.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 1) Expte. N° 255-2023. EX-2023-00025308- -HCDCAT- DPTP. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárese de Interés Parlamentario, Cultural y Deportivo, a la actividad lúdica "La Fray: Caminando por la vida" organizada por la Escuela Preuniversitaria F.M. E. (nivel secundario).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 2) Expte. N° 256-2023. EX-2023-00025367- -HCDCAT-DPGA. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. "Modifícase el Artículo 66 del Interno de esta Cámara de Diputados".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 3) Expte. N° 257-2023. EX-2023-00026598- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. "Crease el municipio de Palo Blanco", departamento Tinogasta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Gracias señora Presidenta.

Buenos días a todos y todas, es para solicitar el uso del Artículo 66, e incorporar un proyecto de Ley, firmado por todas las Diputadas del Bloque del Frente de Todos. El extracto sería: Modificase la Ley Provincial 5434, de Violencia Familiar y de Género, creación del Fuero de Violencia Familiar. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 85, para incorporar sobre tablas el Expte. N° 255/2023, un proyecto de Declaración que acaba de tomar estado parlamentario -y al realizarse en el día de mañana- es que solicito el pronto tratamiento en el día de hoy. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta.

También en el mismo sentido y acordado con el Bloque del oficialismo, pedir el tratamiento sobre tablas para el día de hoy, del Expte. N° 206-2023. Establecer la obligación de exhibir carteles explicativos de cómo sobre como efectuar la maniobra de Heimlich, en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- ¿Me podría informar si ese expediente tiene dictamen de Comisión?

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Sí Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene Despacho de Comisión, bien.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Gracias señora Presidenta.

Para hacer uso del Artículo 66 e incorporar los siguientes proyectos: Proyecto de Resolución. Solicitar al Ministerio de Educación de la provincia, arbitre los medios y recursos necesarios para designar a la Escuela para Adultos N° 1 de San Fernando del Valle de Catamarca, con el nombre de Domingo Faustino Sarmiento.

Proyecto de Declaración. Extracto: Declarese de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados el Septuagésimo Aniversario de la Escuela Normal República de Venezuela del Departamento Andalgalá, al cumplirse el 5 de agosto del corriente año.

Proyecto de Declaración. Extracto: Declarese de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados al vino Andreatta, blanco dulce natural, distinguido por Tim Atkin, como el mejor vino blanco dulce de la Argentina. Ya están en el sistema.

Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Para hacer uso del Artículo 66, presentar un proyecto de Ley. Igualdad de oportunidades para los hermanos, nietos e hijos de familias ensambladas en OSEP.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.** - Muchas gracias señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 66 e ingresar un proyecto cuyo extracto es: solicitar al Ejecutivo provincial informe si existieron modificaciones territoriales que produjeran cambios en los límites del departamento Andalgalá.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Gracias Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, los pedidos formulados por las señoras Diputadas y los señores Diputados con relación al pedido de autorización para ingresar los proyectos, en cada caso referidos, en función del Artículo 66 del Reglamento Interno.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura, la asignación de número de expediente, la lectura de la carátula para disponer su remisión a las Comisiones que correspondieren.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 4) Expte. 258-2023. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas del Bloque Frente de Todos: Natalia Ponferrada, Analía Brizuela, María Argerich, Adriana Díaz, Mónica Zalazar, Paola Fedeli, Claudia Palladino, Cynthia Gambarella, Stella Nieva, Cecilia Guerrero, Verónica Mercado y Natalia Andrea Soria. Modificaciones a la Ley 5434 de "violencia familiar y de género, creación del fuero de violencia familiar".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Se remite a la Comisión Banca de la Mujer.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 5) Expte. 259-2023. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Cristina Gómez. Solicítase al Ministerio de Educación arbitre los medios y los recursos necesarios para designar a la Escuela para Adultos N° 1 de San Fernando del Valle Catamarca, con el nombre de "Domingo Faustino Sarmiento".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 6) Expte. 260-2023. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cristina Gómez. Declárase de Interés Parlamentario el 70º Aniversario de la Escuela Normal "República de Venezuela" del departamento Andalgalá.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 7) Expte. 261-2023. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cristina Gómez. Extracto: Declárase de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados al vino Andreatta Blanco Dulce Natural, distinguido por Tim Atkin como el mejor vino blanco de Argentina.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 8) Expte. 262-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Modifícase el Artículo 8º del Decreto Ley N° 3.509 Ley de Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P.).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 9) Expte. 263-2023. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alejandro Páez. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe si existen modificaciones territoriales que producen cambios en los límites del departamento Andalgalá.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin más proyectos ingresados señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Gracias Secretaria.

Ahora vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, la petición formulada por la diputada Cristina Gómez para que se trata sobre tablas el expediente 206-2023 proyecto de Ley sobre Maniobra de Heimlich.

Para su incorporación ¿Qué sea tratado en la presente sesión, ese es el pedido concreto?

-Asentimiento de la diputada Cristina Gómez-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** El referido al expediente, cuenta con Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ahora vamos a poner a consideración del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Tiago Puente, quien ha solicitado el tratamiento sobre tablas del expediente 255-2023, proyecto de Declaración de su autoría para Declarar de Interés Parlamentario, Cultural y Deportivo a la actividad lúdica "La Fray: Caminando por la Vida" organizada por la Escuela Preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú.

En caso de que se autorizara, como el referido expediente recién ingresa en la sesión de hoy, el Cuerpo debería constituirse en Comisión con sus autoridades naturales, para poder avanzar en el tratamiento.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Continuando con el Orden del Día, punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SR. DIPUTADO MARENCO.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

**SR. DIPUTADO MARENCO.-** Gracias Presidenta.

Hace un par de horas falleció un compañero, Hugo Martín Álvarez, ex concejal de Fray Mamerto Esquiú, de Valle Viejo. Trabajaba con nosotros, en nuestra oficina, un gran compañero que lo conocía de hace muchos años. Un hombre joven, hinchista de Colón de Santa Fe; hinchista de su Social Rojas. La verdad que nos dejó consternados la noticia esta mañana cuando su hermano nos llamó y nos comunicó.

Desde acá, quiero mandarles un saludo grande a sus hermanos, a su hija, a su familia en este momento tan difícil.

Pero recordarlo con toda la alegría y el cariño que siempre tuvo en todas las campañas políticas, apoyando al peronismo de su Valle Viejo y de la provincia de Catamarca.

Así que, mi querido Hugo Martín Álvarez ¡Qué descanse en paz!

Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señor Diputado.

Hacemos llegar desde Presidencia también, nuestras más sentidas condolencias a la familia del compañero Hugo Álvarez.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta.

En un día como hoy, pero del año 1683 Fernando de Mendoza y Mate de Luna, gobernador de Tucumán, funda nuestra ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el lugar que hoy es su emplazamiento definitivo.

Luego de varias fundaciones en las que el pueblo había sido bautizado con diversos nombres y trasladado a diferentes lugares del actual territorio de nuestra provincia.

Es así que el 5 de Julio de 1863, se designa a los miembros del Cabildo y teniente gobernador a Pedro Ramírez de Velazco, y al margen opuesto del Río del Valle, fija el asiento de la Ciudad, por considerarlo "un sitio capaz, hermoso y seguro de toda inundación".

A 340 años de ese suceso es imperativo realizar un valioso homenaje a nuestra historia y a nuestros antepasados que nos posibilitaron este presente.

La ubicación estratégica de nuestra ciudad, rodeada por los majestuosos cerros y con acceso a importantes rutas comerciales, la convirtió en un punto clave para el desarrollo de la región.

Hoy en día, la ciudad es reconocida por su riqueza histórica y cultural, así como por su magnífica arquitectura colonial.

De activa vida cultural que se desarrolla en sus instituciones, entre las que podemos destacar el Museo Caravatti, el Museo de la Virgen, la Gruta de la Virgen del Valle recientemente inaugurada, en el marco de la celebración de los 400 años del hallazgo de la imagen de la Virgen María, es un centro religioso y sagrado, que pretende beneficiar a más de 190.000 personas absolutamente refuncionalizada y refaccionada en la zona de peregrinación, explanadas de oración con escalinatas y rampas, con hall y sala de conferencias, el pórtico que conserva la estructura que ya existía, todo logrado a través de un trabajo y tareas complementarias de obras hidráulicas de gran porte, que dejan un espacio de gran valor sacro y patrimonial, motivo de orgullo y regocijo para cada vecino y vecina de nuestra Capital.

Es una ciudad turística tradicionalista a su vez armonizada con todos los servicios capaces de despertar en sus visitantes un constante deseo de volver.

Con una pavimentación cercana al 90% del área urbana, la reconversión a LED de la totalidad del alumbrado público, para fines del presente año, augura un lugar estelar de nuestra Capital entre las más afianzadas en esta tecnología en la provincia.

Es considerada la puerta de entrada de maravillosos paisajes naturales de nuestra provincia, debiendo resaltar así el Eco Parque El Jumeal, siendo el único dique ubicado en el área urbana de una Capital en todo el país, que a su vez cuenta con diversas instalaciones y servicios para el esparcimiento de los visitantes, entre lo que se incluyen senderos naturales, áreas de juegos infantiles, canchas deportivas, miradores panorámicos que permiten apreciar aún más la belleza de los alrededores.

Recientemente en honor a esta fecha de un gran valor histórico y cultural se realizó la puesta en valor de la Plaza 5 de Julio, con wifi libre, gimnasio al aire libre, juegos para niños y niñas, bebederos, que fue concretado a través de una herramienta absolutamente democrática y transparente que fue el presupuesto participativo, instalado por el Municipio de la Capital.

En otro orden de ideas es mi intención destacar y poner en relieve la Fundación de San Fernando del Valle de Catamarca, que marcó el inicio de una extraordinaria historia de crecimiento y desarrollo, que ha dejado un legado cultural y patrimonial invaluable para los habitantes y sus visitantes.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora Presidenta. Adherir a las palabras del compañero Guillermo Marengo, expresar nuestro más sentido pésame a la familia del compañero Hugo Álvarez y solicitar señora Presidenta, como era miembro de esta casa, de esta Cámara un minuto de silencio en la memoria del compañero Hugo Álvarez.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Nos ponemos de pie para el homenaje al compañero fallecido.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias.

Pasamos al Punto 7º del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 4 de julio del corriente año.

Con Despacho de Comisión, con período de observación vencido, corresponde el tratamiento del expediente 189-2023. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciador Cámara de Senadores. Comisión Bicameral de la Niñez y la Adolescencia. Extracto: Adhiérase a la Ley

Nacional Nº 27.709 - Ley Lucio. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura y que se pase al miembro informante. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Juan Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 017/2023 emitido por la Comisión Bicameral de la Niñez, Adolescencia y Adolescencia, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra en consecuencia la miembro informante la diputada Alejandra Pons.

**SRA. DIPUTADA PONS.**- Bien.

Este proyecto fue impulsado por la Comisión Bicameral, el Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que ya cuenta con media sanción, es un proyecto que ha llegado y nos ha interpelado también a nosotros como funcionarios públicos, es así que ha tenido numerosas iniciativas en este sentido que hemos conversado y hablado desde la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, en adhesión y propuesta para adherir a esta ley nacional, que es la Ley Lucio, lo ha presentado la diputada Natalia Soria, Natalia Herrera, Natalia Saseta, el diputado Cesarini, todos en el mismo sentido, pero ya contábamos con esta media sanción que venía, y hoy podríamos darle sanción definitiva a esta norma que es impulsada por un caso aberrante que nos conmocionó a todos, como fue la muerte de Lucio Dupuy, un niño de 5 años que vivió la violencia durante toda su vida. Y estos hechos han dejado a la vista la omisión, negligencia y falta de obligación de los funcionarios de los diferentes Poderes del Estado y de la sociedad.

Esto llevó a poner en escena la violencia intrafamiliar, acoso, indiferencia que los niños, niñas y adolescentes, día a día, son víctimas sufriendo situaciones de abusos, por personas que forman parte de su entorno.

El Estado demostró, que no se está reconociendo y protegiendo de forma eficiente los derechos de los niños, niñas y adolescentes reconocidos en nuestra Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos incorporados en el Artículo 75 inc. 24).

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos dispone que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a medidas de protección; la Convención Americana de Derechos Humanos, establece que todo niño, tiene derecho a medidas de protección por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. El instrumento más relevante en materia es la Convención sobre los Derechos del Niño que reconoce expresamente a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

La protección del Estado debe hacer frente a toda forma de violencia conforme al Artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño, la que dispone: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso mental, descuido o trato negligente, malos tratos, incluido hasta el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o cualquier otra persona que lo tenga a su resguardo.

Esta iniciativa, busca prevenir la violencia de abuso en la infancia de niños, niñas y adolescentes, a través de capacitaciones obligatorias para los funcionarios de los tres Poderes del Estado, también la creación de campañas de concientización para la población en general a los fines de que se involucren en la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Plantea la creación de un Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes dirigido a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos los niveles y jerarquías de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La importancia de un protocolo de actuación en conjunto con el Poder Ejecutivo y Judicial, instituciones educativas y de la salud y demás organismos administrativos de niñez y

autoridad judicial con competencia en familia. Con la finalidad de establecer una nómina de indicadores de riesgos para los distintos tipos de maltrato infantil, unificando los criterios en coordinación con entes provinciales que garanticen la trazabilidad de denuncias y establecer mecanismos accesibles y apropiados para garantizar la igualdad del acceso del niño, niña y adolescentes al servicio de justicia.

Otro eje central de esta protección, es la protección de los denunciantes en los casos de posible vulneración, procurando la reserva de identidad de los denunciantes y la protección de su integridad.

La ley enfatiza el deber de comunicar, es decir que frente a una vulneración y/o amenaza sobre la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, miembros de los establecimientos educativos y de salud, públicos o privados y todo agente y funcionarios público que tuvieren conocimiento deberán comunicar estas situaciones antes las autoridades competentes, quienes tienen el deber de recibir y tramitar la denuncia correspondiente por parte del funcionario público, conforme a lo establecido en la Ley 26.061, que es la Ley Nacional y la Ley Provincial, que es la 5357, la ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley 27.455 de Abusos en la Infancias.

En este sentido, queremos que la Justicia actúe con celeridad sobre todos estos casos; que el Estado sea un Estado permanente ante estas situaciones; que los organismos trabajen como corresponde y funcionen y que de una buena vez por todas el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia se ponga en funcionamiento, que trabajen los equipos competentes como deben trabajar y no tengamos más Lucios o más niños -como lo tenemos, un caso reciente en Belén-basta ya de abusos a niños, niñas y adolescentes, todos tenemos que involucrarnos y todos somos responsables.

Espero que hoy contemos con el acompañamiento de todos los Legisladores y podamos dar sanción definitiva a esta Ley. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Gracias señora Presidenta.

Quiero iniciar citando la Convención de los Derechos del Niño, su Artículo 19, Ley 23.849, inciso 1) donde se expresa: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo".

Hay mucha legislación Nacional en esta problemática, como la Ley 26.061, Ley 27.576, entre otras, todas abordan la temática en forma determinante.

Hoy, se siguen sumando leyes, pero que no se cumplen. Lucio Dupuy murió existiendo innumerables leyes que no se conocen, que no se aplican y que no se usan.

Lucio fue víctima de la falta de perspectiva de derechos en niñez, de empatía, cuidados y por ello lamentablemente tuvo una consecuencia fatal.

No hay una mirada del Estado, no hay acompañamiento, no hay presupuesto, no hay capacitación, no hay presencia y lamentablemente es triste plantear todo esto porque necesitamos un Estado presente, activo y que garantice los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como también, necesitamos un Poder Judicial de Familia que sea más eficaz, más rápido y que tenga en cuenta los derechos de las niñas, niños y adolescentes porque en muchos casos, lamentablemente, perduran durante mucho tiempo sin resolverse.

¿Falta mucho más que ésta ley?? Por supuesto, por ello hay que generar y fortalecer los procesos que nos permitan la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, porque no queremos más vulneración de los derechos.

Por ello, señora Presidenta, interpele a las y los legisladores a que trabajemos en perspectiva en derechos de niños, niñas y adolescentes, por la vulnerabilidad a la que están expuestos y trabajar comprometidos para que el Sistema de Protección de los derechos de nuestras infancias funcione y no haya más Lucios, ni niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

Esta Ley, es un tema transversal que debemos mirar desde todos los aspectos: salud, educación, seguridad y todas las políticas públicas.

¿Esta ley va a solucionar los problemas de las niñas, niños y adolescentes? Lamentablemente no, pero sin duda va a marcar el camino como lo fue Ley Micaela en Perspectiva de Género y violencia contra las mujeres.

Creo en esta ley, en su aplicación y en el fortalecimiento de los Sistemas de Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes para un goce pleno de nuestras Infancias.

Esta Ley es el camino para honrar a Lucio y a todas esas niñas, niños y adolescentes víctimas de la vulneración de sus derechos.

Para finalizar señora. Presidenta, rescatar una emblemática frase: "Los únicos privilegiados serán los niños".

Por eso voy a acompañar y dar mi voto positivo a la presente ley.  
Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta, estimados colegas diputados y diputadas. Hoy es un día muy importante para nosotros, para las niñas poder sacar la sanción definitiva de esta Ley Lucio. Y quiero destacar también que hubo muchas iniciativas de Diputados y Diputadas, proyectos individuales, algunos muy buenos con programa provincial, con distintas modificaciones que la enriquece a esta ley Nacional.

Y estamos ante la presentación de este proyecto por iniciativa de la Bicameral. La Bicameral -les quiero contar que funciona hace más de un año y medio- y la cual tiene la tarea de designar el Defensor, Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes.

Y para nosotros es muy importante que salga esta adhesión, ya que tenemos un Defensor, Defensora y no teníamos la adhesión a esta Ley Nacional. Entonces es importantísimo y agradezco que se dé esta oportunidad, que pueda ser votada unánimemente y que pueda salir.

Es una tarea en conjunto y entre todos tenemos que hacer que no existan nunca más más Lucios.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta.

En el mismo sentido, por supuesto, adherir, saludar y felicitar esta iniciativa de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.709 que crea este Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes (Ley Lucio). Y agregar, señora Presidenta, que tal como lo mencionó la diputada pre, pre, opinante, entendemos que el valor agregado de esta ley es que busca la formación continua, permanente y actualizada de los agentes públicos de los tres poderes del Estado. Formación que apunta a defender a las infancias, mediante la detección de situaciones de agresión, de vulneración de derechos en el seno familiar o en el ámbito en el que desempeñan su vida los niños, niñas y adolescentes. Pero se busca particularmente generar un cambio masivo, y este es el paralelo que establecemos con la que conocemos como Ley Micaela.

Ese cambio masivo que pretendemos profundizar día a día, cotidianamente con esta formación y con toda la otra legislación, que también se ha mencionado acá, que ya existe en nuestro país, en nuestra provincia en el marco de las Convenciones y los Tratados Internacionales.

Ningún niño, niña y adolescente tiene que sufrir o pasar una vida de violencia sin ser ayudado, sin ser visualizado, sin ser visto, sin ser cuidado ni respetado, es algo que no deseamos ninguno, ninguna de los actores políticos, sociales y culturales en una sociedad, sin embargo, sucede. Por tanto, nosotros entendemos que ninguna norma sobra, que si bien ya existen -como digo- las leyes de protección integral, las leyes que han conformado Consejos Federales y que obligan al trabajo de planes bianuales para atender toda esta situación; también existen las leyes donde está obligado un profesional de la salud a denunciar -y así viene haciéndose- cuando se detecta alguna situación de esta en el ámbito escolar. Sin embargo, como dijimos, hizo falta, se consideró en términos del espíritu de los legisladores y legisladoras nacionales y así lo entendemos nosotros también, que es necesario ahondar en esas capacitaciones específicas.

La importancia de las capacitaciones no solo apunta, si, básicamente a conocer esos derechos y las leyes que están vigentes, pero sobre todo a operativizarlas, ¿a dónde denunciar?, ¿a quién se llama?, ¿a quién se convoca?, ¿qué puede pasar con los chicos y chicas?, ¿quién defiende al denunciante ante un violento?, o ¿quién protege? Son todas preguntas que no pueden quedar en el aire que deben operativizarse para que los puentes estatales, efectivamente, sean tangibles.

Y permítame, señora Presidenta, decir que cuando se puso en debate los contenidos de esta ley, lo que no puedo dejar pasar y que tengo muy presente es como desde el ámbito mediático particularmente y en las redes sociales hubo tantas veces que pasaron mucho tiempo y horas haciendo hincapié en que las asesinas del niño Lucio eran una pareja igualitaria

¿no? Un tiempo que se perdió rapiñando, que se perdió en avanzar seriamente con lo que estábamos planteando, despotricando contra movimientos de mujeres, contra movimientos feministas como si no fuera desde allí donde han surgido la gran mayoría de las leyes y las normas que defienden los principales -como decimos- derechos de las infancias. Nada tiene que ver esto señora Presidenta, lo muestran las estadísticas, lo muestra la realidad lamentable, dura, cotidiana, donde hasta los propios progenitores de matrimonios tradicionalmente constituidos y siempre hay un crecimiento de las violencias o de abusos sexuales hacia los niños y niñas y hacia las infancias en general. Sin ir más lejos esta niña Abigail de 7 meses que hace pocos meses también, señora Presidenta, ha sido asesinada por sus propios padres a golpes.

Entonces, esta realidad nos interpela nuevamente a considerar que todos los aportes de los movimientos sociales, desde los movimientos de mujeres y todas las demandas que se vienen planteando hace tantos años, cuando se ven plasmadas en normativas, tenemos que también defenderla y hacerlas conocer, porque son producto de esa realidad y de esa lucha.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor Diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad que para nuestra provincia es una semana cargada de emociones, una semana que para las niñeces y la adolescencia sin dudas va a quedar marcada en la historia, no sé si ya lo hizo la Diputada Pons o la Diputada Zalazar, creo que no, por eso quiero contarle a todo el Cuerpo que esta semana hemos culminado el proceso del concurso para la designación del Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes de nuestra provincia y el día lunes vamos a estar anunciando los resultados -junto a la Comisión Bicameral- de la cuál orgullosamente la compongo en representación del Bloque de la Unión Cívica Radical, seguramente si estuviera viva Marita Colombo estaría muy contenta, porque ella era la representante de nuestro bloque en esa Comisión Bicameral y me ha tocado asumir en su reemplazo.

Comisión que ha trabajado con muchísimo respeto, con muchísima transparencia, en donde hubo casi 30 inscriptos y solamente 6 de ellos han quedado en la última etapa, donde rigurosamente se ha respetado todo el reglamento y toda la ley que nos marcaban los parámetros para el concurso, y bueno, hemos llegado al final y eso a nosotros nos pone muy contentos y más aún que hoy estemos dándole la sanción definitiva a este proyecto de Ley que es la adhesión, nada más y nada menos, que a una ley nacional que se ha sancionado hace poquito, en el mes de abril más precisamente y que busca a través de este Plan Federal la capacitación sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todos los niveles del Estado.

Así que bueno, quería contarle a todo el Cuerpo el avance que ha tenido la bicameral, felicitar y seguramente hoy, por unanimidad, vamos a tener adhesión a la Ley Lucio en la Provincia de Catamarca.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Las legislaciones que surgen a partir de que se tuvo que lamentar víctimas para visibilizar un problema social no pueden ser objeto de celebración, sin embargo, el único camino que queda es hacer todo lo humanamente posible para que ello no vuelva a ocurrir.

Esta es una ley que claramente llegó tarde, la violencia intrafamiliar es una realidad que nos atraviesa desde siempre, y es un problema que necesita, que requiere mayor atención por parte de las políticas de Estado.

Tengamos en cuenta que no siempre se lamentan víctimas fatales, muchas veces la violencia no llega a lamentar la muerte de una persona, pero siempre, deja secuelas y secuelas graves, gravísimas, esta violencia que se vive, que se aprende, que se impregna en la realidad de una persona, se puede replicar en otros ámbitos de su vida, reproduciéndose así una sucesión imparable de repetición de patrones.

Resulta imperativo que existan políticas claras para detectar situaciones de violencia y poder frenarlas, como también es necesario un trabajo profundo y responsable en prevenirla, en políticas claras y firmes para que los profesionales de salud mental sean accesibles para todos.

Asimismo, bregamos para que en el momento de reglamentarse esta norma y volverla operativa, se tome con la responsabilidad que amerita la situación, que la autoridad de aplicación ponga especial atención en el entrecruce de datos que debe haber entre la policía, las autoridades de salud y de educación que pudieran detectar posibles hechos de violencia intrafamiliar. Es de suma importancia que exista un trabajo mancomunado entre todos los organismos del Estado para poder detectar y así evitar que debamos lamentar nuevas víctimas, para ello, considero que se debe disponer al momento de reglamentar la ley un organismo específico que tenga a su cargo receptor el cumulo de denuncias de los distintos actores sociales que detecten e informen indicadores sobre posibles hechos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, aisladamente estos datos pueden pasar desapercibidos y no permiten tomar la real dimensión de la situación.

Sin nada más que agregar señora Presidenta, acompaño la iniciativa y espero sea prontamente reglamentada y aplicada.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora Presidenta.

La verdad que como decía recién mi colega, no es un día de celebración pero sí entender que hoy hayamos trabajado varios Diputados y un equipo para poder avanzar sobre estos derechos sobre las infancias es muy importante y que tenga el consenso de todos es un gran avance, lamentablemente Lucio fue víctima de un Estado ausente, pero no fue el único niño que sufrió violencia infantil, hay muchos en la historia. En el 2014 hubo otra niña que fue asesinada por sus padres, que la llevaron al hospital después de 6 meses de haberla violentado, llegó muerta, como ellos hay muchísimos niños y -como lo traían a colación- en nuestro interior, en Belén, hay una niña que sufrió también abuso infantil.

Esta ley tiene pilares fundamentales como la capacitación de los funcionarios que están al frente de los niños, niñas y adolescentes. Es importante que en este caso nosotros podamos agregar a la ley -y que seguramente vamos a estar tratándolo con el equipo de legisladores- sobre el tema de la protección del denunciante, porque lamentablemente quienes son docentes o están al frente de niños y niñas se les hace muy difícil denunciar por las represalias que pueden tomar sus padres.

Entonces necesitamos urgentemente una ley que contemple la situación de la protección del denunciante. Entendemos que es urgente que esta ley salga por la defensoría del niño y por el avance que ha tenido la Comisión Bicameral.

Entonces vamos a trabajar prontamente en ese arduo trabajo que es proteger al denunciante. Esta protección también se articularía en torno a la seguridad y a los protocolos de actuación en el área de seguridad que deberían realizarse.

Hay mucho por hacer, tenemos índices -según UNICEF- que el 59% de los niños sufre de alguna violencia intrafamiliar, que hay un 42% de niños menores, entre 1 y 14, que sufren prácticas violentas...

-Siendo la hora 10:30 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta Noelia Paola Fedeli-

**SRA. DIPUTADA SASETA.**-...castigos físicos en forma severa, palizas, golpes con objetos, agresión psicológica como gritos, amenazas, humillaciones.

Ojalá, que con esta ley podamos proteger a los más vulnerables que son los niños, niñas y adolescentes, que no discrimina sexo, religión, situación precaria o no, la violencia infantil está en todos los niveles y también en ese sentido es que la ESI sigue siendo muy importante para detectarla.

Así que celebro que hoy avancemos un poquito más en cuestiones de derecho y sobre todo para una franja de la sociedad que es la más vulnerable. Nada más.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias Presidenta.

La verdad en primer lugar, quiero felicitar a los legisladores que trabajaron en esta temática. Felicitar también a los legisladores, a los pares Diputados que integran la Comisión Bicameral que pusieron todo su trabajo y esfuerzo para que se llegue, dentro de muy poco, tener al Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes.

La verdad, en el año 2022, Catamarca tuvo 4.000 denuncias e intervenciones iniciadas por el organismo administrativo de protección de niñez de Catamarca, que es el organismo administrativo previsto en la Ley 5357 ¿Cuál es el problema que nosotros estamos teniendo en Catamarca y debemos hacernos cargo? Yo creo que mientras más abundan leyes que tiendan a la protección de la niñez, nosotros más podremos proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes de Catamarca, principalmente a los del interior profundo ¿no?

Me tocó en numerosas causas patrocinar a niños -me hubiese gustado decir que patrocinaba a los niños, niñas y adolescentes- pero en realidad representaba a sus padres y la verdad como legisladora me toca interpelar a la Justicia ¿no? En Catamarca no tenemos acceso a la Justicia para nuestros niños, niñas y adolescentes, hay denegación de justicia y digo esto, porque en todas las causas que intervienen y que están violados sus derechos, no se garantiza el derecho a ser oídos, estos niños no son escuchados en las causas judiciales y las soluciones que pudimos tener, acá en la provincia de Catamarca, -y esto sí quiero reivindicar, porque cuando hay que hacerlos es necesario-, al servicio administrativo. Las respuestas inmediatas siempre fueron del servicio administrativo de la provincia y de los municipios que están trabajando articuladamente y que dan respuestas inmediatas. Me tocó -casos particulares-, y bueno.

Y yo quiero traer nuevamente el caso de Belén, de Londres, que estamos viviendo recientemente, que la denuncia la hizo..., funcionarios municipales hicieron la denuncia de maltrato, porque se viralizó un video donde se manifestaba el maltrato de esta niña.

Hubo un caso en Las Tunas también y hubo un caso que me tocó muy de cerca, en la ciudad de Tinogasta, donde llegué a una audiencia en el Poder Judicial y dos niños me abrazaban afuera del Juzgado para que defiendan sus derechos y para que no sean devueltos a convivir con su abusador y les puedo asegurar que en ese momento la respuesta la tuve del servicio administrativo.

Así que la verdad reclamemos acá, trabajemos coordinadamente, interpelemos a todos los poderes del Estado, celebremos estas leyes y también nos comprometamos trabajar y dar respuestas para que no haya Lucios en Catamarca -y les puedo asegurar que hay muchos-, porque seguramente más de estas 4.000 denuncias que tiene el servicio administrativo hay muchísimos más niños y niñas que están viendo violados sus derechos y que están garantizados, no solamente por nuestras leyes provinciales, están garantizados por Convenciones Internacionales y aun así no se cumplen.

Así que una vez más, celebrar la aprobación de esta ley, felicitar a mis compañeros Diputados que están trabajando en la temática de la niñez, interpelar al Poder Judicial y reivindicar la acción del servicio administrativo.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señora Presidenta.

Sin lugar a dudas, este tipo de proyectos son señeros en orden a tratar de abrir un camino que permita al conjunto del Estado poner la mirada en aquellos que por su particular atención son los más vulnerables de la sociedad, que son los niños, niñas y adolescentes.

Mucho han transmitido las Diputadas, los Diputados que se han expresado sobre la adhesión a la Ley Lucio, tanto con la relación al padecimiento de ese pequeño que fue asesinado y que es emblema de lo que muchos niños y niñas y adolescentes padecen a lo largo y ancho del país, sin ni siquiera ser mirados, escuchados y mucho menos contenidos.

Creo que debemos empezar por casa señora Presidenta, porque acá se ha resaltado la importancia de esta ley parangonándola con lo que es la Ley Micaela. Y con relación a la Ley Micaela debo decir con mucho pesar que hay Diputados que integran esta Cámara que todavía no se han formado en perspectiva de género. Y esto es un severo llamado de atención, porque realmente no es sancionar leyes para que los demás las cumplan y nosotros no. Esta Cámara debería dar el ejemplo, acá se originó el proyecto que dio lugar a la Ley 5602 que era de adhesión a la Ley Micaela. Eran dos proyectos, de la diputada Adriana Díaz uno, y del diputado Juan Denett el otro, que se unificaron. Sin embargo, esto sucedió en el 2019 fue sancionada, estamos en el 2023 la mitad de legisladores de este Cuerpo estamos terminando nuestros mandatos y la otra mitad están terminando su segundo año de mandato y hay legisladores que no quisieron formarse en perspectiva de género y nosotros en Ley Micaela tratamos también la cuestión de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Entonces, creo que primero tenemos que hacer un acto de sincera autocrítica, ¿estamos dispuestos a cumplir con las leyes que sancionamos? O solamente actuamos *pour la*

*galerie* -dirían algunos-, ¿nos tomamos en serio estas temáticas que son flagelos para la comunidad? o lo hacemos, porque son temas marquetineros. Esta es la primera reflexión que quiero dejar para que cada uno de nosotros podamos pensarla, podamos autointerpelarnos y podamos tener la posibilidad de actuar en consecuencia, porque por ejemplo, con relación a Ley Micaela estamos haciendo hasta 7 capacitaciones anuales solamente para el personal, funcionarios y legisladores de la Cámara de Diputados, oportunidades hubo, muchas oportunidades desperdiciadas por aquellos que teniendo la obligación legal de formarse no lo están haciendo.

En segundo lugar, quisiera señalar que esto es un paso adelante, la formación en los derechos de niños, niñas y adolescentes, pero también quiero decir que no va a alcanzar porque las vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes suceden en la mayoría de los casos en la intimidad del hogar por parte de miembros de la familia o de personas muy allegadas a la familia. De manera tal, que me parece fundamental sostener que esto requiere además una formación para los adultos y adultas en lo que es algo elemental que es en la responsabilidad parental, porque la primera responsabilidad es de los progenitores; formarlos para que sepan que hay distintos tipos de violencias, que cuando traemos un hijo al mundo, buscado o no buscado, debemos asumir las responsabilidades, también la económica y esto es también una interpelación a aquellos progenitores varones que ejercen, cotidianamente, la violencia económica contra sus hijos, e incluso, ejercen la violencia vicaria utilizando a sus hijos para hacer daño a sus madres. Esto también requiere una formación, pero no solamente a los operadores del sistema estatal, a quienes integramos el Estado, pero también y fuertemente necesitamos la inserción comunitaria, necesitamos el trabajo en territorio, en los centros vecinales, en las escuelas, en las universidades, en los IES, en los comedores comunitarios, en cualquier forma de organización vecinal, porque allí, donde hay una vulneración de derechos no solo el Estado falla, primero está fallando quienes tienen la responsabilidad primigenia sobre esa personita en formación. Y esta dimensión comunitaria hay que abordarla, desde todos los organismos del Estado así como desde la Cámara hacemos Mica al barrio, Mica al cole, esta dimensión, esta perspectiva en derecho de las infancias y en las obligaciones que los adultos tenemos con las infancias también hay que abordarla y desarrollarla en todos los ámbitos sociales, comunitarios y estatales, porque de lo contrario aprenderemos como un decálogo los derechos de los niños, niñas y adolescentes y no habremos aprendido nada sobre las obligaciones que cada uno de nosotros tenemos para con los niños, niñas y adolescentes.

Así que Presidenta, acompañar por supuesto, este proyecto de adhesión a la Ley Lucio, reflexionar sobre esas leyes que no cumplimos para que todos, todas y todes comencemos a cumplirlas, irrestrictamente, y empezando por casa, porque de acá van a surgir personas que por lo menos aspiran a otro tipo de responsabilidades gubernamentales y no están ni siquiera formados en perspectiva de género.

Y por último, con relación a lo que se señaló de la obligación de denunciar cuando hay vulneración de derechos, yo quiero recordar que allá por el año 2013 -creo que fue- la doctora Lucía Corpacci que era por entonces Gobernadora de la provincia de Catamarca, envió a la Legislatura un proyecto de ley que se transformó finalmente en la Ley 5434, de Violencia Familiar y de Género donde también está prevista la protección de los niños, niñas y adolescentes, porque son justamente las personas más vulnerables y que padecen también la violencia familiar, el maltrato, el abuso de los mayores y que también esa norma que fue señora, pionera en el concierto de varias provincias argentinas no solo estableció el deber de denunciar para todos..., a todas las personas que tuvieran conocimiento de hechos de violencia sino que además previó la reserva de la identidad del denunciante o de la denunciante cuando se llamara al responsable parental o afectivo del niño, niña o adolescente a ratificar la denuncia.

De manera tal, esto quería traerlo a colación porque me parece importante, también, señalar que muchas veces acá en Catamarca se presentan muchos proyectos que son buenos, que deben ser abordados y que a veces como legisladores tenemos que esperar -no sé porque razón- que determinadas temáticas se pongan en la agenda nacional para recién tomarlos y si revisamos el listado de pendientes de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, podremos advertir que hay proyectos de Ley de protección sobre el maltrato infantil muy anteriores a la sanción de la Ley Lucio a nivel nacional, que nunca fueron, ni siquiera, considerados por la Comisión. Esto nada más, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Solamente para adherir a este proyecto de Ley y felicitar a las y los Diputados que presentaron proyectos en este sentido...

-Siendo la hora 10:49 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero-

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**-...y, también, felicitar a los integrantes de la Comisión Bicameral y a los que integran esta Comisión en representación de la Cámara de Diputados, por el arduo trabajo que han venido realizando a lo largo de este año, a pesar de todos los inconvenientes que tuvieron en el tiempo.

Celebro esta ley, celebro que tengamos una Ley de Protección Integral para los Niños, Niñas y Adolescentes, porque nunca es tarde para la proclamación de una ley que viene a tratar de poner fin a los hechos de abuso, violencia y maltrato que sufren nuestros niños, niñas y adolescentes, sobre todo porque -como ya lo dijeron los colegas preopinantes- este tipo de hechos se dan en el seno familiar por gente que a ellos los conocen, por gente que ellos se ven referenciados y protegidos, por lo tanto, es mucho más preocupante de lo que nosotros solemos ver. Porque los chicos tienen miedo a la reacción de sus familiares.

Por otro lado, también, considerar todas las situaciones que tenemos en el interior de la provincia, en el interior profundo, hechos de violencia intrafamiliar se dan todos los días en tantas familias y tenemos tantos niños -como ya lo dijo una Diputada pre, preopinante- el 50% de las denuncias se refieren a maltrato infantil y en el interior profundo de Catamarca estos son, lamentablemente, hechos que se repiten cotidianamente -como lo hemos visto hace unos días-, salió a la luz el tema de una niña en Belén que fue maltratada por su madre y, además, filmada por su padre mientras recibía la tremenda golpiza. Miren si no tenemos que celebrar esta ley, nunca es tarde.

La Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes está vigente hace muchos años y, sin embargo, siguen ocurriendo estos hechos.

Por eso creo que con este plan de capacitación que crea esta ley, podemos prevenir y podemos capacitar a todos los agentes del Estado y en los tres Poderes del Estado, porque el caso Lucio que nos ha conmovido a todos cuando fue noticia, ya había denuncias realizadas por los golpes que tenía este niño y no fueron tenidas en cuenta ni por el sistema de salud ni por la escuela y tampoco por el Poder Judicial.

Por eso, señora Presidenta, creo que tenemos que celebrar esta ley, que seguramente van a seguir ocurriendo hechos, pero que los vamos a ir tratando y minimizando a partir de su puesta en vigencia.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada. No habiendo más pedidos de palabra vamos a proceder a la votación.

A consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción definitiva la presente Ley, se remite a la Cámara de Senadores a fines de su registración y posterior envío al Poder Ejecutivo Provincial con fines de su promulgación.

Corresponde ahora...

**SR. DIPUTDO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTDO DENETT.**- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar que el proyecto, número de expediente 480 de 2022, sea girado de nuevo a Comisión.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón. ¿Que vuelva a la Comisión de origen o a labor Parlamentaria?

**SR. DIPUTDO DENETT.**- A Labor Parlamentaria.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la moción formulada por el señor diputado Juan Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En consecuencia, por Secretaría Parlamentaria vuelve el proyecto, Expte. 480-2022 a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Corresponde ahora el tratamiento unificado del expediente 109-2023. Proyecto de ley, iniciadora Mónica Zalazar. Extracto: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.713 "Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas", y expediente 110-2023. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.713 "Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas". Cuentan en su tratamiento unificado con Despacho único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 006/2023 emitido por la Comisión de Salud Pública, referido a los expedientes unificados, antes mencionados-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la miembro informante, diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Gracias señora Presidenta.

El presente proyecto de Ley, tiene por objeto adherir a la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.713 "Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas", donde todas las personas con cardiopatías congénitas tienen derecho a todas las instancias de detección y tratamiento correspondiente en cada etapa vital.

En este momento, me gustaría hacer un poco de historia, habiendo transitado el proceso desde antes de la creación de este programa -este programa está creado desde el 2008- y previo a esta fecha en el ejercicio de la profesión de pediatría podíamos ver el peregrinar de las familias que tenían niños o niñas con estas cardiopatías. No había ninguna estructura del Estado que los pudiera contener, cada provincia individualmente tenía que, a través de convenios solicitar en general a lugares privados, porque los lugares públicos estaban saturados de demanda para resolverlo y, realmente, acompañarlos a estos niños sin darles una oportunidad precoz en su tratamiento, significaba trastornos en el desarrollo, trastornos en el crecimiento de su peso, porque los pacientes con cardiopatías crecen de una manera diferente, interurrencias que se iban repitiendo, respiratorias y una gran angustia familiar hasta que se lograba la fecha de la cirugía, y cuando esta cirugía llegaba, tal vez no era el mejor momento del proceso de la enfermedad para tener un pronóstico favorable.

Con esta realidad, en el año 2008, durante el gobierno de nuestra Vicepresidenta, la doctora Cristina Fernández, se crea el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas con una mirada federal, porque no se dejaba sola a las provincias, sino que se conformaba una red de atención con complejidad creciente, financiada por el Programa Sumar, que había sido creado previamente, por el compañero Néstor Kirchner.

Este programa fue muy importante para todo el país, porque nos permitió lograr que, de una manera eficiente, los niños y niñas con cardiopatías congénitas accedieran de una manera universal al tratamiento adecuado en todo el país, de esta manera nuestra provincia participó y

participa de esta red y esta ley, pone gobernanza o le da rectoría a este programa que surgió en el 2008, entonces realmente es para celebrar.

Esta ley, contempla varios ejes, antes también comentarles que las cardiopatías congénitas, es una patología donde la estructura del corazón tiene algún tipo de malformación, hay cardiopatías simples, hay complejas, las simples son de más fácil resolución, incluso algunas no necesitan la resolución inmediata al nacimiento sino que se puede esperar, pero las complejas normalmente necesitan nacer en el lugar adecuado -cuando son muy complejas-, como por ejemplo todos sabemos si recordamos la escuela, los que no somos del área de salud, que el corazón tiene dos ventrículos y hay niños que nacen con un solo ventrículo, ventrículo único y esto es gravísimo y es bueno detectarlo antes de que nazca y darle la oportunidad a esa mamá y a ese feto poder nacer en el lugar adecuado, para que en el momento del nacimiento pueda ser intervenido y lograr que ese niño, niña, pueda sobrevivir y recibir la atención correspondiente.

Entonces dentro de los ejes busca el diagnóstico prenatal, recordar que Catamarca tiene legislación de este tema, años anteriores, esta Cámara también varios de las Diputadas y Diputados que hoy son Legisladores han participado en esa votación, donde se pedía el diagnóstico dentro de la provincia, prenatal tanto por ecografía como así también algo más sencillo que es antes del alta del recién nacido de las maternidades por una detección de saturometría diferenciada próxima distal, poder detectar cardiopatías que a veces no se detectan de otra manera, sino cuando pasan más días y empiezan los síntomas.

Entonces, por un lado está y busca fortalecer el diagnóstico prenatal, buscando condiciones y el lugar adecuado de nacimiento a ese binomio madre e hijo, por otro lado el diagnóstico y el tratamiento adecuado, según la complejidad necesaria, fortalecer la red y el financiamiento dentro de la salud pública y en el caso de la presentación de esta adhesión, también uno de los artículos contempla que la obra social provincial nuestra tenga y brinden las mismas prestaciones que solicita la Ley nacional, tanto para la salud pública, como para la salud de obras sociales y de la salud privada.

Realmente, esto es para celebrar, porque creo que es muy importante poder generar leyes que busquen y que tengan la mirada de la salud, no como un bien de comercio mercantil, sino como un bien social y un derecho humano. Es muy importante poder estar atento a lo que los diferentes referentes políticos a veces dicen con respecto a estas leyes, esta ley nacional tuvo oponentes cuando fue votada hace poco en el Congreso de la Nación y creo que tenemos que estar atentos cuando decidimos qué proyecto seguir y qué proyecto defender.

Por eso yo orgullosa de defender un proyecto que tiene en cuenta que tiene un Estado presente, que le da respuesta a la población, que considera la salud como un bien social y como un derecho humano.

Por eso, felicito a las iniciadoras, agradezco que me dieron esta oportunidad de presentar este proyecto de Ley provincial y solicito a todos los compañeros y compañeras, Legisladores y Legisladoras el voto positivo para esta ley.

Gracias señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Gracias señora Presidenta.

Esta ley que estamos tratando tiene relación con la vida y el cuidado de la vida. Las anomalías cardíacas congénitas son las más comunes en Argentina, nacen más de 7.000 niños y niñas con esta patología y es la principal causa de muerte en menores de 1 año, por lo tanto hablar de la prevención de las cardiopatías congénitas en gran medida y disminuirán las muertes perinatales. El 90 %, de las cardiopatías congénitas tienen soluciones con diagnóstico precoz y oportuno y en consecuencia con un traslado a centros de mayor complejidad, es fundamental para la disminución de la morbi-mortalidad, que hace la diferencia entre la vida y la muerte, realizar estudios que detectan estas patologías como ecografías de calidad y ecocardiografías fetal como así también la derivación oportuna.

Quiero destacar la red que ya existe y en ella a todos los profesionales de la salud que están actualmente desarrollando este programa de cardiopatías congénitas con mucho compromiso y que han resultado muchas de estas patologías, y que hoy, podemos decir que han disminuido las muertes perinatales.

Esta iniciativa garantiza y protege los derechos de las personas con padecimientos cardíacos congénitos y darle calidad y esperanza de vida a quienes padecen este tipo de afecciones. A partir de ahora con esta ley y nuestra ley provincial habrá un marco regulatorio que va a garantizar el derecho a la salud, el derecho a un tratamiento y diagnóstico oportuno tanto a nivel neonatal como perinatal.

Hoy el desafío de esta ley es su cumplimiento y reglamentación para que toda niña y niño pueda tener acceso a la salud, la que constituye un derecho fundamental y hace a la dignidad de las personas, el Estado es responsable de garantizar el derecho a la salud, a la prevención y a la promoción de la salud de las personas por nacer, así como la protección integral en salud a lo largo de la vida para toda la población que tenga esta condición.

Esta ley, es una lucha colectiva y es de y para todas y todos.

Para finalizar, señora Presidenta, esta ley garantizará la accesibilidad y es un paso más para que sea universal e igualitaria para todas y todos.

Por ello, voy adelantar mi voto positivo a esta presente ley.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta. Voy a tomar la palabra como otra de las Legisladoras de la iniciativa de la adhesión, para agregar también a lo que ya se ha vertido por las Diputadas preopinantes, que cuando ingresamos esta iniciativa de adhesión lo hicimos, no desde un punto de vista que podríamos llamar estrictamente médico, sino precisamente por lo que veníamos hablando en el tratamiento de la ley anterior, respecto a los derechos de niñas, niños y adolescentes particularmente, en este caso el derecho a una salud integral y específica a la vez, como es el caso de las cardiopatías congénitas.

Y también quiero recordar que precisamente esta ley, que establece la Creación del Programa de Cardiopatías Congénitas, fue tratada en conjunto con un paquete de leyes, en el Senado de la Nación, en abril de este año, tuvo la aprobación definitiva, una precisamente es la Ley Lucio, -conocida como Ley Lucio-, la de Alcohol Cero, la del Certificado Único de Discapacidad, la de Lengua de Señas Argentinas, que se aprobaron en una misma sesión y previamente había costado señora Presidenta tener el quórum, que se hubiera respetado el Orden del Día en la convocatoria para esa sesión. Recuerdo que los anteriores llamados no habían tenido quórum, ya venía por supuesto, de Diputados con un debate en el que increíblemente no fue por unanimidad -digo- ¿Quién puede oponerse a la creación de un Programa Nacional Federal particularmente? Que conforma una mesa de un Consejo Asesor, esto es novedoso -desde nuestro punto de vista-, un Consejo Asesor de Cardiopatías Congénitas que tiene un carácter honorario, conformado por representantes federales del Ministerio de Salud de la Nación y particularmente esto también muy pertinente por asociaciones de familiares de pacientes ¿No? Con cardiopatías congénitas por sociedades científicas. Y bueno, sin embargo, hubo desde el campo de la política, representantes que se opusieron y que votaron en contra y que dieron sus fundamentos, fíjese señora Presidenta.

Y nosotros venimos -y me congratulo de ello-, que quienes estamos representando al pueblo de Catamarca en esta Legislatura, en este Cuerpo particularmente, estamos todo el tiempo mencionando sobre la importancia del rol del Estado y exigiendo -como debe ser- que el Estado ponga las prioridades y los recursos en salud, en educación, en seguridad.

Y acá particularmente, se había rechazado este proyecto -como dije- haciendo alusión precisamente a un ideario libertario.

La verdad que, en función de un ideario liberal, donde se planteó también “que implicaba más presencia del Estado, más interferencia del Estado en la vida de los individuos e implicaba más gastos”, eso no funciona así, -textual del diputado nacional representante de ese espacio político, Javier Milei, como dijo en su momento-, eso fue en noviembre del año pasado señora Presidenta -como dije- se debatía en Diputados. En esa misma línea, cuestionó y cuestionó diciéndolo también por todos los medios de comunicación: “que ya existen los hospitales” y si ya tenés los hospitales, -permítame leerlo textual- “¿Por qué no lo hacen? Se ponen una ley para que hagan lo que deberían hacer en condiciones normales ¿Estamos todos locos?”

Mire señora Presidenta, como dijo también la Diputada preopinante e informante de este proyecto de adhesión, y es algo que no solo nos debe interpelar -como representantes de espacios políticos-, sino de proyectos a los que adherimos y proyectos que le proponemos a la sociedad.

Por un lado -como dije- hacemos y ponemos el gran acento en la presencia del Estado, el cual comparto absoluta y plenamente en el rol del Estado que debe tener y particularmente en garantizar derechos como el acceso a la salud en situaciones específicas.

Por otro lado, en otra canasta, se pone otra voz totalmente contraria y se apoya esa voz totalmente contraria o se la incluye ¿no? En una propuesta que se ofrece a la sociedad.

Realmente me resulta alarmante, porque considerar que es un gasto más del Estado y que no sería bienvenido desde un ideario liberal, creo que traiciona hasta el ideario liberal, realmente.

Por eso señora Presidenta, nos congratulamos en esta sesión de hoy, nosotros también desde acá, podamos acompañar desde el lugar que nos corresponde, legislando con un paquete también de leyes como las que estamos aprobando hoy.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Muchas gracias señora Presidenta.

En principio felicitar a las autoras de la iniciativa, decirles que es muy necesario y oportuno sancionar hoy esta adhesión.

Ya allá por el año 19 tuvimos la posibilidad de aprobar la Ley 5593, que en ese inicio - algo se refirió la doctora Palladino-, como un paliativo para poder dar la posibilidad y la apertura a quienes tenían dificultades con sus bebés en el proceso de su embarazo.

Y había una institución que era 'Corazón con Agujeritos' que todos la conocemos, que seguramente hoy deben estar contentos, felices de poder saber que vamos a darle sanción a esta ley. No obstante ello, quiero mirar lo propositivo de lo que estamos generando en este ámbito.

En relación a lo que la colega recién manifestaba, hay que dejarlo que siga con su trayectoria de libertario, acá estamos ocupándonos de la calidad de vida de los argentinos y de los catamarqueños.

Así que celebrar esta posibilidad y el compromiso de que todos, quienes somos parte del Legislativo, acompañemos cada vez que sea necesario todo este tipo de procedimientos y de adhesiones de leyes que son, nada más y nada menos, que justicia social y calidad de vida.

Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a pasar a la votación...

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias Presidenta. Simplemente para solicitar que el mecanismo de la votación sea en particular y en general en un solo acto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

Entonces vamos a poner primero a consideración del Cuerpo, la moción del diputado Puente sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, en general y en particular, en un solo acto desde el Artículo 1º hasta el Artículo 7º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 8º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora abordar el tratamiento del expediente 206-2023, conforme a lo aprobado por el Cuerpo, antes de entrar al tratamiento de los asuntos, iniciadora: diputada provincial Cristina Gómez, proyecto de Ley. Extracto: Establecer la obligación de exhibir carteles explicativos sobre cómo efectuar la "Maniobra de Heimlich" en todo el territorio provincial. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y que se pase al miembro informante.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 028/23 emitido por la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto, diputada Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Gracias señora Presidenta.

La presente iniciativa tiene por objeto que todos los locales gastronómicos y recreativos del territorio provincial, cuenten con carteles que expliquen cómo proceder cuando una persona sufre de atragantamiento, ante una situación así es imprescindible proceder de inmediato para evitar que la persona se asfixie, aplicando la llamada "Maniobra de Heimlich".

El atragantamiento suele ocurrir de forma rápida e inesperada, cuando un alimento u otro objeto extraño se atora y obstruye la vía respiratoria, si el atragantamiento produce asfixia, el oxígeno no puede llegar a los pulmones y por consiguiente al cerebro.

La falta de oxígeno al cerebro durante más de 4 minutos puede producir daño cerebral o muerte.

La obstrucción de la vía aérea por un trozo de alimento es más frecuente de lo que se cree, por ese motivo es importante que todas las personas reconozcan y sepan cómo actuar frente a una situación de atragantamiento tanto en el hogar como en lugares públicos, y conociendo la sencilla Maniobra de Heimlich y aplicarla con rapidez puede salvar vidas.

La Maniobra de Heimlich es una técnica de compresión abdominal justo por debajo del diagrama, esta maniobra es utilizada como procedimiento de primeros auxilios para desobstruir la vía aérea y posibilitar la entrada de aire. Mediante la representación visual con colocación de carteles, se tiene la posibilidad de comunicar, difundir y generar conciencia sobre la Maniobra de Heimlich, único método para desobstruir la vía respiratoria.

La presente iniciativa es de bajo costo y alto impacto.

Asimismo, la información nos permite generar conciencia para conocer e incluso poder actuar en caso que sea necesario.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a...

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias Presidenta.

Para solicitar que la forma de votación, sea en particular y en general en un solo acto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º al 6º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 7º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que tramita por expediente 255-2023. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Tiago Puente. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario, Cultural y Deportivo, a la actividad lúdica "La Fray: Caminando por la vida" organizada por la Escuela Preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú (nivel secundario).

A fines de proceder a su tratamiento, esta Cámara se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Y antes de iniciar el debate por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto para conocimiento de todos los señores y señoras Legisladores.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario, Cultural y Deportivo, a la actividad lúdica "La Fray: Caminando por la vida" organizada por la Escuela Preuniversitaria Fray M Esquiú (nivel secundario) a realizarse el 06 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Otorgarse copia certificada del presente instrumento, junto con un diploma de reconocimiento a la Escuela Preuniversitaria "Fray Mamerto Esquiú" (nivel secundario).

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretaria.

Tiene la palabra el autor del proyecto de Declaración, diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias.

Bueno el presente proyecto tiene por finalidad -como lo dice su articulado- Declarar de Interés Parlamentario, Cultural y Deportivo, la actividad lúdica de "La Fray: Caminando por la vida" que la organizada la Escuela Preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú, su nivel secundario y se va a realizarse en el día de mañana 06 de julio del presente año. Dicho actividad viene a raíz de hechos que han afectado a la comunidad educativa, no solo a la comunidad educativa, sino que somos una de las provincias con la tasa de suicidio más alta del país y a todo a esta comunidad la motivó a llevar adelante este tipo de actividades, estos encuentros que mediante actividades lúdicas -que son organizadas por dicha escuela- son también a través del marco de la celebración de los 120 años que su transformación en escuela normal regional y tiene como fin brindar a los jóvenes espacios de contención, donde los estudiantes crean lazos de compañerismo, de amistad, de respeto y sobre todo atendiendo siempre a la diversidad.

Este tipo de actividades -siendo la caminata, uno de ellos- fortalecen el sentido de empatía y pertenencia de los alumnos con la institución escolar, constituyen una actividad de aprendizaje fundamental en la que la interacción entre los conocimientos, las habilidades y las actitudes alcanzan su máxima expresión al enfrentarse a situaciones que nos movilizan y los sacan de su entorno habitual, permitiendo el aprendizaje en otros medios naturales.

La caminata está ideada para un recorrido corto, saliendo desde la escuela por avenida Belgrano hacia el Dique El Jumeal, regresando por Avenida Juan Pablo Vera y terminando con una fiesta en la cancha, celebrando también el cumpleaños de la escuela.

Bueno, entre otros objetivos, realizar actividades de sensibilización y motivación creando un sentido de pertenencia a la institución, integrar a los alumnos en un clima de camarería y respeto, descubrir y aplicar técnicas y hábitos saludables en las caminatas.

Entre otros, bueno, el departamento de artística, el departamento de educación física y el departamento de ciencias sociales, son los que trabajan articuladamente para llevar adelante estas actividades.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen dicho proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

Si no hay más pedidos de palabra vamos a levantar el estado de Comisión.

### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Vamos a pasar primero a considerar el texto del proyecto como texto del Despacho de la Cámara en Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ahora sí a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puesto a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar...

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Muchas gracias Presidenta.

Simplemente, al no haberlo hecho en el punto Homenajes, desearles a todo el equipo de esta Legislatura, en el día de mañana, al realizarse el Día del Empleado Legislativo, agradecerles por el trabajo diario de todo el año en el que acompañan nuestra función legislativa y felicitar a cada uno de ellos.

Gracias Presidenta.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido que el Diputado preopinante saludar a todos los empleados del Cuerpo legislativo, desearles para el día de mañana un muy buen día y poner en valor los anuncios que hizo la Presidencia de la Cámara de Diputados, la Dra. Cecilia Guerrero, en el día de ayer, en términos de reconocimientos y de la puesta en valor de la tarea que hace cada uno de los empleados legislativos, y sin duda, decirle también Presidenta que como justicialistas nos representa ampliamente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputado.

Además -ayer ya los he saludado a casi todos- pero un abrazo y un agradecimiento enorme a todos los empleados y empleadas de la Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia.

Pero también quiero destacar el esfuerzo particular para el personal de Taquigrafía, para capacitarse en taquigrafía digital y permitir que seamos la primera Cámara Legislativa del país en incorporar este sistema digital de taquigrafía.

Así que gracias Lily, gracias chicas y felicitaciones.

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Así como trabajan ellas, trabajan la inmensa mayoría de nuestros compañeros y compañeras legislativas.

Así que a todos ustedes un muy feliz día para el 6 de julio que celebran el Día del Trabajador Legislativo.

Invitamos a la diputada Paola Fedeli y al diputado Gustavo Aguirre a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Siendo la hora 11:30 minutos se da por finalizada la sesión. Tengan ustedes muy buenos días.



San Fernando del Valle de Catamarca, Junio del 2023

Señora Presidenta de la  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA:  
**Dra. María Cecilia Guerrero García**  
S...../..... D.

Estimada presidenta, por medio de la presente, la Asociación de Profesores de Apoyo a la Inclusión Catamarca (A.P.A.I.Ca.), con personería jurídica en trámite, solicitamos intervenir en relación al proyecto presentado por el Diputado Páez Alejandro, en el cual se propone que el Poder Ejecutivo de la Provincia introduzca en la planta orgánica funcional de las escuelas el cargo de "Maestra de Apoyo a la Inclusión" como figura de "docente Integrador o facilitador". Sin dudas se trata de un proyecto que regulará la función de nuestra labor en las escuelas.

Quedamos a la espera de una respuesta.

Desde ya muy agradecidos.

SOFIA LÓPEZ  
PRESIDENTE

Cecilia Gabriela  
SECRETARIA

tel: 0351-153200080

Mail: apaica.consultas@gmail.com

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS		MESA DE ENTRADAS	
Entrada	Nº	Ases.	
ENTRO		SALIO	
Di:	15 JUN 2023	Ases:	
Mon:		Hora:	12:25
Ases:		Ases:	01
Hora:		Ases:	
Ases:		Ases:	
Ases:		Ases:	



San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de Julio del 2023

NOTA T.G.P. N°: 658/23

**Sra. Presidenta**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Dra. Maria Cecilia Guerrero Garcia**  
**Su Despacho:**

Respetuosamente nos dirigimos a Usted a los efectos de elevar para su conocimiento y consideración la información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante el 2° Trimestre del año 2023 a fin de que la misma sea remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas en virtud de lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 5797", Decreto N° 3543/22 "DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL" - EJERCICIO FISCAL 2023.

Sin otro particular saludamos a Usted muy atentamente.

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota N° 048/2023 Letra:   
 Entro: 04/07/2023 Hs.: 09:10  
 Salio:   
 A:   
 Recibido por:   
 [Signature]

[Signature]

ENRIQUE MARIO SARACHO  
 SUB TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA

[Signature]

RAFAEL GUSTAVO GARCIA SAAVEDRA  
 TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA  
 MINISTERIO DE ECONOMIA

En un total de 05 fojas útiles.



CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE

Fecha: 03 JULIO 2023  
 Hora: 10:46  
 Folios: 5  
 [Signature]

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE

Fecha: 03 JUL 2023  
 Hora: 10:20  
 Folios: (05)  
 [Signature]

Tesorería General de la Provincia

Ministerio de Hacienda Pública

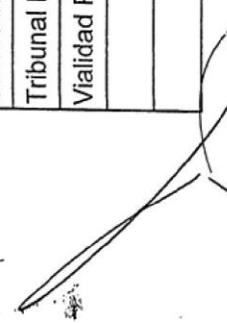
Avda. Venezuela s/N° - Pabellón N° 21 - C.A.P.E.

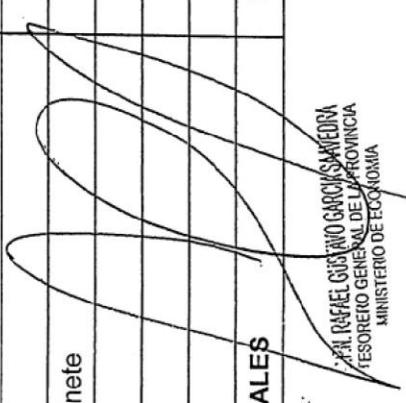
[Signature]

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS

## Contribuciones Figurativas - 2º Trimestre 2023

ORGANISMO	ABRIL 2023				Total Mensual
	Recursos del Tesoro	Ptmo. Fdo. Gtia. y Sustentabilidad	Con.As.Fin.Pcias. Dto.Ac.Nº2499/21		
Administración General de Asuntos Previsionales	195.965.061,88				195.965.061,88
Administración General De Rentas	10.500.000,00				10.500.000,00
Caja de Crédito y Prestaciones Provincial					0,00
Instituto Provincial de la Vivienda					0,00
Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente	18.880.204,00				18.880.204,00
Ministerio de Cultura y Turismo	128.550.000,00				128.550.000,00
Ministerio de Desarrollo Social y Deporte	47.000.000,00				47.000.000,00
Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos	8.745.681,00				8.745.681,00
Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos	3.500.000,00				3.500.000,00
Ministerio de Industria, Comercio y Empleo	45.489.501,00				45.489.501,00
Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte	182.871.114,00				182.871.114,00
Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles	1.182.020.121,00				1.182.020.121,00
Ministerio de Salud	30.000.000,00				30.000.000,00
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos	443.865.920,00				443.865.920,00
Ministerio de Vivienda y Urbanización	462.000.500,00				462.000.500,00
Obra Social de los Empleados Públicos	13.483.769,00				13.483.769,00
Poder Judicial	1.194.002.219,26				1.194.002.219,26
Secretaría de Estado de Gabinete	296.181.123,00				296.181.123,00
Tribunal De Cuentas	199.602.846,18				199.602.846,18
Vialidad Provincial	1.634.675.755,00				1.634.675.755,00
<b>TOTALES</b>	<b>6.097.333.815,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.097.333.815,32</b>

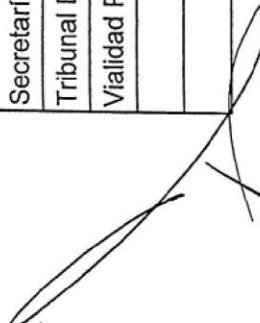
  
**ENRIQUE MARIO SARACHO**  
 SUBTESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA

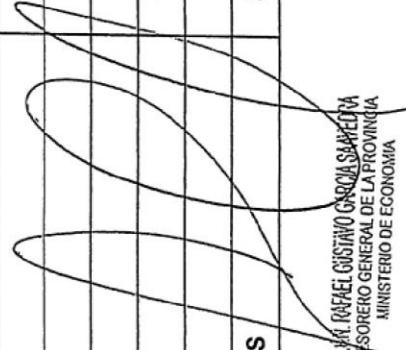
  
**RAFAEL GUSTAVO GARCHO SARACHO**  
 TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA  
 MINISTERIO DE ECONOMIA



## Contribuciones Figurativas - 2º Trimestre 2023

ORGANISMO	MAYO 2023				Total Mensual
	Recursos del Tesoro	Ptmo. Fdo. Gtia. y Sustentabilidad	Con.As.Fin.Pcias. Dto.Ac.Nº2499/21		
Administración General de Asuntos Previsionales	241.512.060,00	5.000.000,00			246.512.060,00
Administración General De Rentas	27.492.299,00				27.492.299,00
Caja de Crédito y Prestaciones Provincial	200.000.000,00				200.000.000,00
Instituto Provincial de la Vivienda	639.300.866,93				639.300.866,93
Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente					0,00
Ministerio de Cultura y Turismo	21.000.000,00				21.000.000,00
Ministerio de Desarrollo Social y Deporte	200.000.000,00				200.000.000,00
Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos	21.245.681,00				21.245.681,00
Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos	2.500.000,00				2.500.000,00
Ministerio de Industria, Comercio y Empleo					0,00
Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte	183.809.126,00				183.809.126,00
Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles	1.368.946.868,32				1.368.946.868,32
Ministerio de Salud	94.000.000,00				94.000.000,00
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos	482.100.258,00				482.100.258,00
Ministerio de Vivienda y Urbanización	1.310.999.500,00				1.310.999.500,00
Obra Social de los Empleados Públicos					0,00
Poder Judicial	1.362.197.983,60				1.362.197.983,60
Secretaría de Estado de Gabinete	300.000.001,00				300.000.001,00
Tribunal De Cuentas	265.939.218,62				265.939.218,62
Vialidad Provincial	1.838.339.489,00				1.838.339.489,00
<b>TOTALES</b>	<b>8.559.383.351,47</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>		<b>8.564.383.351,47</b>

  
**ENRIQUE MARIO SARACHO**  
 TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA

  
**RAFAEL GUSTAVO GARCÍA SAAVEDRA**  
 TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



## Contribuciones Figurativas - 2° Trimestre 2023

ORGANISMO	JUNIO 2023			Total Mensual
	Recursos del Tesoro	Ptmo. Fdo. Gtia. y Sustentabilidad	Con.As.Fin.Pcias. Dto.Ac.N°2499/21	
Administración General de Asuntos Previsionales	375.967.971,69			375.967.971,69
Administración General De Rentas	8.364.385,20			8.364.385,20
Caja de Crédito y Prestaciones Provincial				0,00
Instituto Provincial de la Vivienda	365.663.901,90			365.663.901,90
Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente	456.012.134,66			456.012.134,66
Ministerio de Cultura y Turismo	112.000.000,00			112.000.000,00
Ministerio de Desarrollo Social y Deporte	215.000.000,00			215.000.000,00
Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos	21.929.573,75			21.929.573,75
Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos				0,00
Ministerio de Industria, Comercio y Empleo	20.379.105,85			20.379.105,85
Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte	346.273.720,20			346.273.720,20
Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles	1.364.220.249,34		104.000.000,00	1.468.220.249,34
Ministerio de Salud				0,00
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos	570.568.329,92			570.568.329,92
Ministerio de Vivienda y Urbanización	1.931.472.576,00			1.931.472.576,00
Obra Social de los Empleados Públicos	17.405.435,00			17.405.435,00
Poder Judicial	2.315.433.029,49			2.315.433.029,49
Secretaría de Estado de Gabinete	273.185.558,36			273.185.558,36
Tribunal De Cuentas	460.892.565,30			460.892.565,30
Vialidad Provincial	2.818.598.670,00			2.818.598.670,00
<b>TOTALES</b>	<b>11.673.367.206,66</b>	<b>0,00</b>	<b>104.000.000,00</b>	<b>11.777.367.206,66</b>

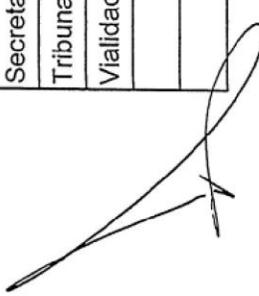
ENRIQUE MARIO SARACHO  
SUBTESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA

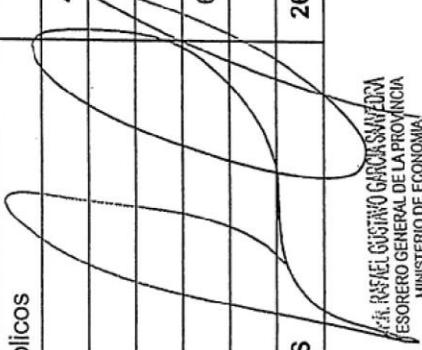
JUAN RAFAEL GUSTAVO GARCÍA SANCHEZ  
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



## Contribuciones Figurativas - 2º Trimestre 2023

ORGANISMO	TOTALES 2023			
	Recursos del Tesoro	Ptmo. Fdo. Gtia. y Sustentabilidad	Con.As.Fin.Pcias. Dto.Ac.Nº2499/21	Total Mensual
Administración General de Asuntos Previsionales	813.445.093,57	5.000.000,00		818.445.093,57
Administración General De Rentas	46.356.684,20			46.356.684,20
Caja de Crédito y Prestaciones Provincial	200.000.000,00			200.000.000,00
Instituto Provincial de la Vivienda	1.004.964.768,83			1.004.964.768,83
Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente	474.892.338,66			474.892.338,66
Ministerio de Cultura y Turismo	261.550.000,00			261.550.000,00
Ministerio de Desarrollo Social y Deporte	462.000.000,00			462.000.000,00
Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos	51.920.935,75			51.920.935,75
Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos	6.000.000,00			6.000.000,00
Ministerio de Industria, Comercio y Empleo	65.868.606,85			65.868.606,85
Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte	712.953.960,20			712.953.960,20
Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles	3.915.187.238,66		104.000.000,00	4.019.187.238,66
Ministerio de Salud	124.000.000,00			124.000.000,00
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos	1.496.534.507,92			1.496.534.507,92
Ministerio de Vivienda y Urbanización	3.704.472.576,00			3.704.472.576,00
Obra Social de los Empleados Públicos	30.889.204,00			30.889.204,00
Poder Judicial	4.871.633.232,35			4.871.633.232,35
Secretaría de Estado de Gabinete	869.366.682,36			869.366.682,36
Tribunal De Cuentas	926.434.630,10			926.434.630,10
Vialidad Provincial	6.291.613.914,00			6.291.613.914,00
<b>TOTALES</b>	<b>26.330.084.373,45</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>104.000.000,00</b>	<b>26.439.084.373,45</b>

  
**ENRIQUE MARIO SARACHO**  
 TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA

  
 RAFAEL GUSTAVO GARCÍA SÁNCHEZ  
 TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA





N.º DE ORDEN: DU:017/23  
EXPT E N.º 189/23  
EX-2023-00018871- -HDCAT-DVMES#PCDC

EMITIDO: 7/06/2023  
VENCIMIENTO: 14/6/2023

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 6 días del mes de junio del año 2023, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado y sancionado por la **CÁMARA DE SENADORES**, que se tramita por Expte. N.º 189/23, caratulado: **“ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.709 - LEY LUCIO-”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la **Aprobación en General y en Particular** del presente proyecto de **LEY**, dándole sanción definitiva;

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N.º 27.709 “Ley Lucio” que crea el “Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a determinar la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 3º.-** El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará las disposiciones de la presente Ley en un plazo no mayor a los ciento veinte (120) días de su promulgación.

**ARTÍCULO 4º.-** Invítase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

**ARTICULO 5º.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la **Diputada Alejandra Pons**.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA PARLAMENTARIA  
Expediente N.º 189/2023 Letra:  
Emitido: 07/06/2023 Hs.: 11:45  
Salto: / / No.:  
A: FOLIOS  
Registrado por: [Signature]

[Signature]  
ALICIA PAZ DE LA QUINTANA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

[Signature]  
Prof. ANADIA BRIZUELA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

[Signature]  
NATALIA HERRERA  
SECRETARIA  
COMISION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA  
Y FAMILIA



[Signature]  
MARIA NATALIA PONFERRADA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]  
Dip. ALEJANDRA PONS  
PRESIDENTE  
COMISION NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]  
VERONICA ELIZABETH MERCADO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: 006/23

RECIBIDO: 19/05/23

EXPTE N.º 109/23 – 110/23

VENCIMIENTO: 30/05/23

EX-2023-00014459- -HCDCAT-DPMZ

EX-2023-00014495- -HCDCAT-DPAD



### DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de mayo del año 2023, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar los Proyectos de LEY, Expte. N.º109/23 y 110/23, iniciado por las **DIPUTADAS MÓNICA ZALAZAR Y ADRIANA DÍAZ** caratulados: **ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 27.713 "PROGRAMA NACIONAL DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS (PNCC)" Y ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 27.713 PROGRAMA NACIONAL DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS (PNCC).**-----

Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión:

### RESUELVE

**PRIMERO:** UNIFICAR los proyectos de Ley citados precedentemente en un solo cuerpo normativo.

**SEGUNDO:** Aconsejar la aprobación en general y en particular introducir modificaciones en su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

### **EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la Provincia de Catamarca la Ley Nacional N.º 27.713 "Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas (PNCC)".

**ARTÍCULO 2º.-** En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Artículo 1º, la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) debe crear dentro de la cobertura médica integral que brinda a sus afiliados, un programa con prestaciones diferenciadas a fin de efectivizar el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas incluyendo como mínimo las prestaciones que determine la autoridad de aplicación del PROGRAMA NACIONAL DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS.

**ARTICULO 3º.-** El programa creado en el Artículo 2º, debe:

a) garantizar que todas las personas que tengan cardiopatías congénitas, tengan derecho a todas las instancias de detección y tratamiento correspondientes a cada etapa vital;

b) mujeres embarazadas y personas gestantes tengan derecho a un control prenatal que incluya la detección precoz de cardiopatías congénitas, garantizando, si correspondiera, el traslado intrauterino.

9

ARTÍCULO 4°.- La Obra Social OSEP, debe promover una campaña de difusión y actualización entre los profesionales médicos, personal de salud y beneficiarios, del Programa creado en el Artículo 2° de la presente Ley.

ARTÍCULO 5°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 6°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar las disposiciones de la presente ley, en un plazo no mayor a los ciento veinte (120) días de su promulgación.

ARTÍCULO 7°.- Invítase a los Municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 8°.- De forma.

**TERCERO:** Designar Miembro informante a la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO.**



*Mónica Zalazar*  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA - FDT



*Claudia Palladino*  
Dip. CLAUDIA PALLADINO  
PRESIDENTA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Noelia Aclafedini*  
NOELIA ACLAFEDINI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
CATAMARCA

*Julio Augusto Guzman*  
Lic. JULIO AUGUSTO GUZMAN  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Alberto Alejandro Páez*  
ALBERTO ALEJANDRO PAEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UCR

*Carlos Antonio Marsilli*  
Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE U.C.R.

*Juana Fernández*  
JUANA FERNANDEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 109-23	del 19/05/23
Entró: 19/05/23	Ho.: 10:28
Salió: / /	Ho.: / /
A: /	(09)
Recibido por: <i>C. Aclafedini</i>	
Registrado por: /	

*Verónica Elizabeth Mercado*  
VERONICA ELIZABETH MERCADO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



N.º DE ORDEN: 50 028

EMITIDO: 5/7/2023

EXPTE N.º: 206/23

VENCIMIENTO: 27/7/23

EX-2023-00019524- -HCDCAT-DPGC

### DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de junio del año 2023, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -**con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA CRISTINA GOMEZ**, que se tramita por expte. N.º **206/23**, caratulado: **ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR CARTELES EXPLICATIVOS SOBRE CÓMO EFECTUAR LA "MANIOBRA DE HEIMLICH", EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.** -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

### **EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** La presente Ley tiene por objeto establecer la obligación de exhibir carteles explicativos sobre cómo efectuar la "Maniobra de Heimlich", en todos los establecimientos gastronómicos, educativos, recreativos, de circulación pública o concurrencia masiva, tanto públicos como privados ubicados en todo el territorio provincial.

**ARTÍCULO 2º.-** Entiéndase por "Maniobra de Heimlich" a la técnica de compresión abdominal, utilizada como procedimiento de Primeros Auxilios para desobstruir la Vía Respiratoria, bloqueada por un trozo de alimento u otro objeto.

**ARTÍCULO 3º.-** Los docentes de establecimientos educativos, encargados de establecimientos recreativos o gastronómicos podrán solicitar a la Autoridad de Aplicación capacitación sobre la Técnica de la "Maniobra de Heimlich".

**ARTÍCULO 4º.-** El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente, la cual tendrá a su cargo el diseño y provisión de cartelera. Los mismos deberán contar con imágenes explicativas mostrando cómo realizar la maniobra a uno mismo, a adultos, niños y bebés menores de un (1) año.



**ARTÍCULO 5°.-** Las disposiciones de la presente ley son de orden público y aplicación obligatoria en todo el territorio provincial.

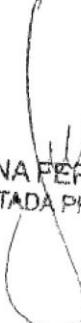
**ARTÍCULO 6°.-** El Poder Ejecutivo deberá proceder a la reglamentación de la presente a partir de los sesenta (60) días de su publicación en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 7°.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la Diputada **CRISTINA GOMEZ.**

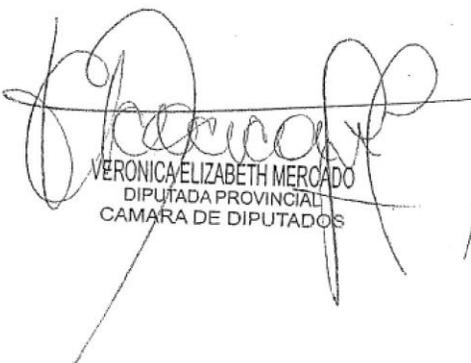
  
ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UCR

  
Dip. CLAUDIA PALLADINO  
PRESIDENTA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

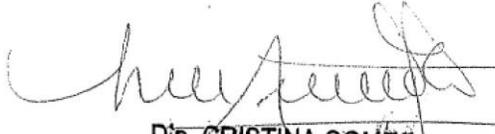
  
JUANA FERNANDEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
Natalia Andrea Sorio  
Diputada Provincial

  
NOELIA PAOLA FEDELI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
CATAMARCA

  
VERONICA ELIZABETH MERCADO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Mónica Zalazar  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA - FDT

  
Dip. CRISTINA GOMEZ  
SECRETARIA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Lic. JULIO AUGUSTO GUZMAN  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS